

PLAN DE INVESTIGACIÓN 2017

BUSINESS&MARKETINGSCHOOL  **ESIC**

www.esic.edu

PLAN DE INVESTIGACIÓN

1 INTRODUCCIÓN

2 OBJETIVOS Y LÍNEAS PREFERENTES DE INVESTIGACIÓN

3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1 PLAN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

3.2 PLAN DE ACREDITACIÓN

3.3 TIPOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES DE ESIC

3.3.1 INVESTIGACIÓN PROACTIVA

3.3.2 PROYECTOS ESIC

3.3.3 PROYECTOS ESIC-EMPRESA

3.3.4 UNIDADES PERMANENTES DE INVESTIGACIÓN (UPI)

3.4 OTRAS ACTIVIDADES

3.4.1 FORMACIÓN

3.4.2 TALLERES DE DESARROLLO DE “CASOS ESIC”

3.4.3 EXTENSIÓN DEL PLAN A OTROS CAMPUS

4 REVISTAS ESIC

5 KPI'S FUNDAMENTALES

6 ANEXO I

7 ANEXO II

1. INTRODUCCIÓN

En el contexto del Plan Estratégico 2020, y alineado con los objetivos corporativos derivados del mismo, el Departamento de Investigación, junto con los miembros del Comité de Dirección de ESIC: Teresa Freire (Secretaria General), Segundo Huarte (Director del Área de Grado y Presidente del Comité de Investigación) y Gastón Fornés (Director de la Unidad de Desarrollo Internacional), han preparado una serie de actividades para desplegar en todas las Unidades de ESIC, en todos los territorios, con el objetivo básico de “Impulsar la Investigación para consolidar nuestra cercanía con el mundo empresarial, ser un jugador internacional en Marketing y Economía Digital, y apoyar la empleabilidad de nuestros alumnos”.

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS PREFERENTES DE INVESTIGACIÓN

- Generar un salto en calidad y cantidad en el ámbito de la Investigación, combinando tanto la Investigación Académica como la Investigación Aplicada, aportando valor al conocimiento
- Focalizar la Investigación en las áreas de interés, para conseguir impacto en la Sociedad y generar contenidos que apoyen la labor del profesor y reviertan en los alumnos
- Duplicar en cinco años el número de profesores implicados en Investigación
- Generar en cinco años 50 papers JCR y 100 casos de estudio.
- Mejorar el posicionamiento de al menos dos de las 3 revistas científicas de ESIC

Las líneas preferentes de investigación, en cualquier caso, son:

- Marketing
- Economía Digital
- Comunicación
- Emprendimiento
- International Management
- Economía, Ética y Sociedad
- Innovación Docente y Nuevas Tecnologías en Educación Superior

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Plan de Ayudas a la Investigación
- Plan de Acreditación
- Tipos de actividades de investigación para profesores de ESIC
 - Investigación proactiva
 - Proyectos ESIC
 - Proyectos ESIC-EMPRESA
 - Unidades Permanentes de Investigación (UPI)
- Otras Actividades
 - Formación
 - Talleres de desarrollo de casos ESIC

- Categorización de investigadores
- Extensión del Plan a otros Campus
- Revistas ESIC

3.1 PLAN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN

Se han actualizado las ayudas a la investigación por publicaciones, congresos y otras actividades de investigación, según se describen en el Anexo I, que serán solicitadas en los formatos correspondientes al Comité de Investigación a través del Director de Investigación: investigación@esic.edu con el visto bueno preceptivo del responsable de la unidad de la que el solicitante forma parte. Se detallan también ciertas observaciones referentes al “Prestigio editorial”, en el Anexo II, y a los Congresos.

3.2 PLAN DE ACREDITACIÓN

Dentro del Plan de apoyo a la Acreditación se van a llevar a cabo jornadas informativas y de orientación a profesorado, para lo que se cuenta con una empresa experta. El programa de apoyo a profesorado se inicia con las siguientes acciones:

a. Jornada informativa: 15/02/2017, de 14:30 a 16:30h. (Pozuelo)

Se llevará a cabo otra similar en Valencia (16/2/2017)

Programa de la Jornada informativa:

- Presentación de la empresa y servicios que presta.
- Servicio de solicitud de acreditación del profesorado contratado. Figuras de Profesor Ayudante Doctor, Contratado Doctor y de Universidad Privada. Fases del proceso, información y documentación requerida.
- Méritos específicos para el Campo de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Dudas y preguntas.
- Cierre de la sesión.

Con posterioridad al cierre, se abordarán cuestiones individuales que resulten de interés plantear y que no hayan surgido durante el horario establecido para la sesión conjunta. Así mismo, se recabará el interés del profesorado asistente en participar en la siguiente Jornada de orientación, así como en desarrollar proyectos individuales de solicitud de acreditación.

b. Jornada de orientación grupal e individual: 08/03/2017 (Pozuelo), 9/3/2017 (Valencia)

Se prevé otra Jornada de Orientación en profundidad, con una duración de 4 horas: 1 hora conjunta y 3 horas de atención individualizada.

Si además, posteriormente, hay profesores interesados en recibir una atención individualizada y de mayor profundidad, pueden disponer de sesiones de orientación individual no presencial, revisión del CV, análisis de probabilidades, asesoramiento en las actuaciones futuras recomendadas y orientación para el desarrollo de la carrera profesional, en cuyo caso pueden contratarlos directamente con la empresa externa experta.

c. Apoyo técnico para la presentación de documentación para la acreditación.

Para todos aquellos profesores que soliciten apoyo a la acreditación, podrán contar con los servicios prestados por la empresa, que consisten en:

- Carga de la información de los méritos del Curriculum Vitae en la aplicación informática de la ANECA según los apartados definidos para la evaluación del profesorado para la contratación de la ANECA (figuras de Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada), buscando optimizar su puntuación.
- Búsqueda y carga de los indicios de calidad de las publicaciones científicas recogidas en la aplicación.
- Preparación de la solicitud y del documento con los justificantes de los méritos. No se incluye escaneado de documentación.
- Asesoramiento técnico a lo largo de todo el proceso de elaboración de acreditación.
- Revisión por pares de la carga de datos.
- Presentación en el Registro.

d. Ayudas al profesor

Cualquier servicio por parte de la empresa de todos los descritos, será prestado mediante contrato individual entre la empresa y el profesor, y será el profesor el encargado de abonar dichos servicios bajo factura. Una vez que se haya obtenido la acreditación, ESIC ayudará hasta con el 50% del coste de todo el proceso con un límite de 500€ de ayuda. La solicitud de dicha ayuda deberá ser presentada al Comité de Investigación, a través del Director de Investigación: investigación@esic.edu presentando la resolución favorable de acreditación y la factura correspondiente de su pago a la empresa.

3.3 TIPOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA PROFESORES DE ESIC

3.3.1 INVESTIGACIÓN PROACTIVA

El profesor decide libremente qué tipo de investigación desea realizar, dónde difundir el resultado de su investigación y con quién, sea colaborando con otros investigadores de ESIC o no. En este caso, puede solicitar las ayudas destinadas a tal efecto (ver Anexo I y Anexo II),

dirigiéndose al Departamento de Investigación: investigación@esic.edu con el formato adecuado disponible en el “Sistema de gestión de calidad” en Agresso-Recursos y Servicios¹.

3.3.2 PROYECTOS ESIC

En esta modalidad, los profesores pueden agruparse con otros investigadores, de ESIC o externos, para constituir un equipo que pueda llevar a cabo un proyecto de investigación. Los profesores de ESIC, 4 máximo, han de serlo en dedicación exclusiva y plena.

- A. **Convocatoria Proyectos:** Abierta hasta el 30 de abril de 2017.
- B. **Aprobación Proyectos:** Mayo de 2017.
- C. **Duración del Proyecto:** 2 años.
- D. **Nº de Proyectos por año:** 3 (ESIC Pozuelo), 2 (ESIC Valencia).
- E. **Presentación del Proyecto:** Lo presentará el Director o Investigador Principal mediante el formato “Solicitud de creación y/o participación en equipos de investigación” al Departamento de Investigación: investigación@esic.edu disponible en el “Sistema de gestión de calidad” en Agresso-Recursos y Servicios, detallando los siguientes puntos:
 1. **Título, propósito del proyecto, resultados esperados.**
 2. **Presupuesto:** Deberá presupuestarse, en caso de existir, cuestiones anexas al proyecto tales como: Traducciones, encuestas, becarios, etc.
 3. **Cronograma:** Deberá señalarse las etapas/hitos del proyecto y previsión de participación en Congresos Científicos y publicaciones JCR.
 4. **Informes Periódicos:** Deberá presentarse semestralmente, por parte del Director del Proyecto, un informe del seguimiento y acciones realizadas dentro de dicho proyecto.
 5. **Participantes:** máximo 4 Investigadores de ESIC. Aportar CV de los mismos.
- F. **Requisitos Proyectos:** Número de investigadores participantes y requisitos de los mismos
 1. **Director Proyecto / Investigador Principal:** Doctor acreditado y con trayectoria investigadora.
 - Se dará siempre prioridad a ser Acreditado pero en caso de no cubrir la convocatoria, se valorará el título solo de Doctor del investigador principal.
 - Se exigirá una trayectoria investigadora de al menos 5 años. Deberá acreditar publicaciones JCR y participación en algún Proyecto de Investigación (Público o Privado) anterior. Las

¹ En el campus virtual de ESIC pueden encontrarse los formatos siguientes: 1) Solicitud de creación y o participación en equipos de investigación, 2) Solicitud de ayudas para publicaciones científicas, 3) Solicitud de bolsa de viaje para asistencia a congresos, jornadas y reuniones científicas, 4) Expone/Solicita.

publicaciones preferentemente en inglés. Deseable también dirección de Tesis Doctorales.

- El Investigador Principal no podrá dirigir más de 1 proyecto en ESIC al mismo tiempo (sí puede participar en otros proyectos externos).
2. **Investigadores Asociados:** Podrán participar tanto Investigadores de ESIC como de otros centros universitarios.
- Investigadores de ESIC: Podrán participar un máximo de 3 investigadores asociados y no podrán participar en más de 1 proyecto en ESIC al mismo tiempo. Deberán ser Doctores o, al menos, en proceso de Doctorando avanzado. Además, presentar evidencias de capacidad de publicación en revistas científicas de prestigio.
 - Investigadores ajenos a ESIC: No habrá límite de investigadores participantes.
3. **Publicaciones:** Todo proyecto de investigación deberá generar publicaciones de artículos, mínimo 3 JCR en 2 años.

G. **Implicaciones para los profesores de ESIC:**

1. **Investigador Principal:** Reconocimiento de 90 horas lectivas, por curso académico de duración del proyecto.
2. **Investigadores asociados:** Reconocimiento de 60 horas lectivas por curso académico de duración del proyecto.
3. **Publicaciones y congresos:** Se puede solicitar ayudas por publicaciones derivadas del proyecto, bolsa de viaje para Congresos, y en general, las ayudas previstas por el Departamento de Investigación.

- H. **No consecución de objetivos del proyecto:** En caso de no alcanzar los objetivos de publicación de artículos o cancelación del proyecto, y salvo causa mayor, implicará la no posibilidad de concurrir a nuevos proyectos de investigación en las siguientes dos convocatorias. Si el proyecto dura dos cursos académicos, y en el primer curso algún investigador o todos abandonan el proyecto, en el siguiente curso (2º del proyecto) se le restituirá la carga docente reducida en concepto de investigación y no podrá concurrir a nuevos proyectos de investigación en las siguientes dos convocatorias.

I. **Convocatorias:**

Cada dos años podrían realizarse nuevas convocatorias para la constitución de nuevos equipos o para la prórroga de alguno en curso.

3.3.3 PROYECTOS ESIC-EMPRESA.

Este tipo de proyectos pueden ser promovidos por cualquier profesor de ESIC o a iniciativa de cualquier empresa, y suelen ir ligados a una dotación económica de partida aportada por la empresa que contrata los servicios de un investigador o de un grupo de investigación. Dicha dotación será repartida entre los investigadores del grupo participante, en función de lo acordado al inicio del proyecto.

También se contemplan en este apartado los Casos de Estudio derivados de Acuerdos de ESIC Proyectos Corporativos con empresas concretas, constitución de Cátedras, Institutos, Observatorios...

La convocatoria se considera abierta durante todo el año.

Para la presentación de candidaturas puede usarse el formato de “Solicitud de creación y/o participación en equipos de investigación” dirigida al Departamento de Investigación, investigación@esic.edu

También pueden solicitarse ayudas por cualquier tipo de publicaciones derivadas del proyecto, a través del Comité de Investigación, así como por cualquier tipo de actividad investigadora prevista en las ayudas del Departamento de Investigación de ESIC.

3.3.4 UNIDAD PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN (UPI)

En esta modalidad, sólo disponible en ESIC-Pozuelo, se pretende crear una estructura estable de investigación a largo plazo, mediante la denominación “Unidad permanente de investigación”, UPI. En esta primera convocatoria se prevén un total de 8 investigadores repartidos en tres categorías distintas²:

- 1 mentor. Nivel 4
- 2 investigadores principales. Nivel 3
- 5 investigadores asociados. Nivel 2

² CATEGORIZACIÓN DE INVESTIGADORES:

Nivel 1. Investigadores. Aquellos profesores de ESIC que han solicitado ayudas al Comité de Investigación.

Nivel 2. Investigadores Asociados. Deberán ser doctores o, al menos, en proceso de doctorando avanzado. Además, presentar evidencias de capacidad de publicación en revistas científicas de prestigio.

Nivel 3. Investigadores Principales. Doctor Acreditado y con trayectoria investigadora de al menos 5 años. Deberá acreditar publicaciones científicas (JCR) y participación en algún Proyecto de Investigación (Público o Privado) anterior. Deseable, también, dirección de tesis doctorales. Publicaciones, preferentemente en inglés

Nivel 4. Mentor. Investigador senior. Doctor Acreditado, de prestigio internacional, con producción científica de alto impacto. Tendrá experiencia demostrable como director de proyectos nacionales y/o internacionales y capacidad de contacto y relación para la consecución de proyectos nacionales y/o internacionales.

El mentor puede actuar como investigador principal, aunque, además, su función primordial es de apoyo al resto de investigadores para guiarles hacia el cumplimiento de objetivos.

Esta modalidad supone el mantenimiento de la actividad investigadora durante cinco años, revisable anualmente y prorrogable a futuro. Además, se pretende que los investigadores asociados puedan subir de nivel dentro de los primeros años.

Los candidatos pueden ser profesores de ESIC (no necesariamente en dedicación plena ni exclusiva) o investigadores externos.

Hay que destacar que se desean publicaciones mayormente en inglés y, sobre todo, el *fomento de las colaboraciones internacionales*, con el objeto de obtener un efecto multiplicador de publicaciones.

Los investigadores principales no deben trabajar conjuntamente en un proyecto o trabajo, aunque podrían trabajar con los investigadores asociados para ayudarles en su desarrollo. El investigador Mentor obrará del mismo modo.

Aunque los investigadores de la UPI puedan estar afiliados a otras instituciones, deben firmar como “investigador de ESIC Business&Marketing School” *en primer lugar*.

- A. **Convocatoria de la UPI:** Abierta hasta el 30 de abril de 2017.
- B. **Aprobación de la UPI:** Mayo de 2017, prorrogable hasta completar el cupo.
- C. **Duración de la UPI:** 5 años prorrogables, revisable cada año.
- D. **Nº de investigadores:** 8, en diferentes niveles.
- E. **Presentación de candidaturas:** Se presentarán al Departamento de Investigación: investigación@esic.edu detallando los siguientes puntos:
 1. **Título, propósito de la investigación, resultados esperados.**
 2. **Presupuesto:** Deberá presupuestarse, en caso de existir, cuestiones anexas al proyecto tales como: Traducciones, encuestas, becarios, etc.
 3. **Cronograma:** Deberán señalarse las etapas/hitos necesarias para control del Programa UPI.
 4. **Informes Periódicos:** Deberá presentarse semestralmente un informe de seguimiento y acciones previstas a realizar.
- F. **Requisitos y publicaciones:**
 1. **Mentor.** Nivel 4; deberá conseguir un promedio de 1,5 artículos JCR por año y 2 casos de estudio por año en las líneas preferentes de investigación.
 2. **Investigador Principal.** Nivel 3; 1,5 artículos JCR/año y 2 casos/año.
 3. **Investigadores Asociados.** Nivel 2; 1 JCR/año y 1 caso/año.

Los Investigadores Asociados, en su caso, pueden estar durante el primer año sin publicar.

Es deseable la inclusión de los casos de estudio en cualquiera de las bases de datos internacionales (The Case Center, Harvard...).

Las publicaciones no podrán presentarse a las ayudas establecidas por el Departamento de Investigación.

G. **Condiciones económicas:**

1. **Mentor/Investigador Principal:** 18.000€/año
2. **Investigador Principal:** 12.000€/año
3. **Investigadores asociados:** 9.000€/año

H. **Convocatorias:**

Se podrán realizar convocatorias para la ampliación del número de investigadores, según la evolución de la actividad.

3.4 OTRAS ACTIVIDADES

3.4.1 FORMACIÓN

Se prevén acciones formativas en los siguientes temas:

- a. Metodología de la investigación.
- b. Talleres de creación de casos de estudio

Por la importancia de los talleres de casos, le dedicamos a continuación un punto aparte.

3.4.2 TALLERES DE DESARROLLO DE “CASOS ESIC”

Una empresa oferta dos talleres para la creación de un modelo de CASO ESIC. Esta propuesta ya ha sido realizada en el campus de Valencia con éxito.

OBJETIVOS. Se pretenden los siguientes objetivos:

1. Diseñar un **Modelo de Caso ESIC** que permita potenciar la marca ESIC, con las premisas:
 - Casos centrados en líneas preferentes de investigación de ESIC
 - Casos referentes a experiencias directas de profesores ESIC
 - Casos multidisciplinares/transversales que se puedan utilizar en varias asignaturas de un mismo Master/ Programa de Grado
 - Casos cuyos protagonistas estén vinculados directamente a ESIC (Claustro/Alumni)
 - Casos con un soporte multimedia simple (p.e. Video grabado en ESIC con protagonistas ESIC)
 - Casos apalancados en publicaciones ESIC que sean pre-requisito para su ejercitación

- Foco en un caso por cada Master/ Programa de Grado que permita su ejercitación en varias asignaturas mediante la co-creación entre varios docentes.

2. Desarrollar una metodología de escritura sistematizada que permita a los profesores optimizar el proceso y rentabilizar sus experiencias profesionales mediante Casos ESIC, útiles para el desarrollo de clases más dinámicas y participativas.

3. Acompañar el proceso de edición de Casos ESIC y "Teacher Notes" en modalidad on-line para asegurar la coherencia entre los primeros "Casos ESIC" y facilitar la escritura a los autores (profesores-as y adjuntos-as).

4. Transmitir y ejercitar destrezas docentes para la impartición efectiva de clase utilizando el método del "Caso ESIC", mediante técnicas de "roleplay-feed-foreword".

5. Crear un protocolo de escritura e impartición apoyado en videos que asegure la coherencia y sirva de aprendizaje para futuros talleres de escritura e impartición (Propuesta Innovation Solutions posterior a los dos Talleres).

METODOLOGÍA. El primer Taller (escritura) se impartirá a modo de co-teaching con el fin de maximizar el desarrollo de las competencias de los participantes en el cual se aplicarán los principios de Métodos del Caso dinámico y participativo, Design Thinking , Roleplay, Co-Work, etc.

Se plantea como un taller orientado a resultados tangibles en el cual se involucrará a los participantes a lograr contar con un caso por asistente (o grupo de asistentes en modo co-work) como resultado final de la formación impartida.

Se aplicarán técnicas de participación activa, creatividad, síntesis y escritura efectiva a lo largo de las sesiones presenciales (20 participantes máximo) seguidas de un período on-line de 30 días, durante el cual los formadores realizarán coaching con los autores trabajando sobre sucesivos borradores de casos y teacher notes hasta alcanzar los objetivos fijados durante el taller.

MODALIDAD: BLENDED. Se desarrollarán 2 sesiones presenciales de jornada completa (8 horas) ó 4 sesiones de media jornada según conveniencia, más un módulo on-line de 30 días para hacer coaching de la escritura de los casos de cada participante.

3.4.3 EXTENSIÓN DEL PLAN A OTROS CAMPUS

El Plan de investigación se aplicará en los Campus de Madrid y Valencia. Puede extenderse a otros campus de ESIC, según sea necesaria su implantación y analizando las características propias de cada uno de ellos.

En los Campus de Zaragoza y Barcelona, la actividad sistemática de Investigación se iniciará en 2017, previa visita del Director de Investigación y del Presidente del Comité de Investigación, y reunión posterior con el Claustro.

4 REVISTAS ESIC

Las 3 Revistas ESIC (ESIC MARKET, ADRESEARCH ESIC, REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIÓN EN MARKETING), en su vertiente científica serán gestionadas por el Departamento de Investigación y el Comité de Investigación. La administración operativa seguirá siendo responsabilidad del Área Editorial.

El objetivo básico para ESIC MARKET es conseguir en 3 años la indexación a JCR.

Para ADRESEARCH ESIC, la meta, también a 3 años, es posicionarse en Índices de Calidad.

5 KPI'S FUNDAMENTALES

- % Profesores implicados en Investigación
- Número de Doctores
- Número de Doctores Acreditados
- Número de JCRs publicados
- Número de Casos de Estudio publicados
- Número de Notas Técnicas publicadas

6 ANEXO I. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN POR PUBLICACIONES, CONGRESOS Y OTROS

Las ayudas a la investigación por publicaciones, congresos y otras actividades de investigación, según se describen en este Anexo I, serán solicitadas en los formatos correspondientes al Comité de Investigación a través del Director de Investigación: investigación@esic.edu con el visto bueno preceptivo del responsable de la unidad de la que el solicitante forma parte. Se detallan también ciertas observaciones referentes al "Prestigio editorial", en el Anexo II, y a los Congresos.

La cuantía de las ayudas expuestas se dividirá entre el número de autores firmantes. La afiliación de los autores será siempre ESIC Business&Marketing School. En caso de que el autor firme con dos afiliaciones, nunca más de dos, ESIC deberá figurar la primera para obtener la ayuda y en este caso la ayuda se dividirá por dos (salvo casos excepcionales en los que por razones de prestigio interese considerar).

AYUDAS POR PUBLICACIONES (1-1-2017)**A) REVISTAS****a.1) Revistas JCR**

- Índice de Impacto igual o mayor a 1
- Índice de Impacto igual o mayor de 0,5 y menor que 1
- Índice de Impacto menor que 0,5
- Reseñas en revistas JCR

a.2) Otras revistas de prestigio en inglés (Scopus, Latindex...)

- En líneas de investigación prioritarias
- Otras líneas de investigación relacionadas

B) REVISTAS NACIONALES (Con índice de impacto permanente)

- Nivel A (Primer cuartil)
- Nivel B (Segundo cuartil)
- Nivel C (Tercer cuartil) / Nivel D (Cuarto cuartil)
- Reseñas

C) LIBROS DE INVESTIGACIÓN**c.1) Publicados en inglés por editorial de prestigio según relación**

- Libros
- Capítulo de libro

c.2) Publicados en español por editorial de prestigio según relación

- Libros
- Capítulo de libro

D) CASOS DE ESTUDIO

La ayuda excluye derechos editoriales de autor.

E) TESIS DOCTORALES LEÍDAS Y APROBADAS**F) TRADUCCIÓN DE PAPERS Y CORRECCIÓN DE ESTILO EN INGLÉS****Observaciones:**

En las publicaciones, en general:

- El nombre de ESIC BUSINESS&MARKETING SCHOOL debe figurar junto al nombre del autor.
- El importe es por artículo o libro; si lo firman varios autores se dividirá entre el número de autores.

- Si un autor firma como perteneciente a dos instituciones, el importe se dividirá entre el número de instituciones, salvo casos excepcionales a considerar particularmente.
- No serán objeto de ayuda las actividades previas a la publicación, tales como viajes, informes de bases de datos etc.
- En revistas JCR, a la ayuda prevista se sumará el pago que pudiera tenerse que hacer por derechos de publicación, que ciertas revistas exigen.

Referente al “Prestigio editorial”:

Se tomará como referencia para la concesión de ayudas a publicaciones de libros y capítulos de libro por editoriales de prestigio la lista del CSIC para editoriales españolas y extranjeras, según SPI, Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences. Ver Anexo II. No obstante, el Comité de Investigación puede valorar otras editoriales que cumplan los requisitos de prestigio considerados en dicho SPI.

Referente a Congresos y otras jornadas científicas:

Las ayudas a la asistencia a Congresos y Jornadas científicas podrán ser parciales en función de la calidad de los mismos y su temática. El objetivo fundamental de la asistencia a congresos es, no sólo la visibilidad ante participantes internacionales y sus Universidades a las que representan, sino también contactar con otros investigadores con los que poder colaborar en un futuro en investigaciones y facilitar la movilidad e intercambio inter-universidades, y también obtener *feedback* acerca del trabajo para mejorarlo y presentarlo a revistas de relevancia científica.

Así, es conveniente recordar a los investigadores la necesidad de elaborar un breve informe posterior a la asistencia a Congresos y Jornadas científicas, valorando los asistentes y entidades a las que representan, líneas de investigación principales del congreso y, especialmente, los contactos establecidos con cierta posibilidad de colaboración en proyectos de investigación inter-universitarios e inter-nacionales, publicaciones conjuntas, etc.

El Comité de Investigación puede denegar una solicitud de ayuda a congreso si el solicitante, después de varios congresos, no ha publicado en ninguna revista relevante.

7 ANEXO II. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN POR PUBLICACIONES, CONGRESOS Y OTROS

Posición	Editorial	ICEE			
1	Tirant Lo Blanch	31.563	3	Marcial Pons	17.166
2	Aranzadi (Thomson Reuters)	22.805	4	Tecnos (Grupo Anaya, Hachette Livre)	16.387
			5	Comares	9.601
			6	Dykinson	8.254
			7	La Ley (Wolters Kluwer)	5.025
			8	Bosch	4.815
			9	Civitas (Thomson Reuters)	3.494

Prestigio de las editoriales según expertos españoles. Editoriales mejor valoradas por sectores.

EDITORIALES ESPAÑOLAS

10	Iustel	3.328				39	Anthropos Editorial	0.028			
11	Lex Nova	2.389				39	Instituto Nacional De Administración Pública (Inap)	0.028			
12	Ariel (Grupo Planeta)	1.938				40	Universidad De Castilla La Mancha	0.027			
13	Trotta	1.655				41	Pons	0.025			
14	Atelier	1.453				41	Montecorvo	0.025			
15	Centro De Estudios Políticos Y Constitucionales	1.369				42	Andavira	0.024			
16	Colex	1.036				43	Taurus	0.022			
17	Centro De Investigaciones Sociológicas	0.426				43	Espasa (Planeta)	0.022			
18	Reus	0.344				44	Anaya (Grupo Anaya, Hachette Livre)	0.019			
19	Fondo De Cultura Economica	0.205				45	Consejo Económico y Social	0.018			
20	Eunsa	0.203				46	Junta De Andalucía	0.017			
21	Siglo XXI De España (Akal)	0.160				46	Universidad De Leon	0.017			
22	Laborum	0.150				47	Universidad De Oviedo	0.016			
23	Centro De Estudios Financieros	0.147				48	Rialp	0.015			
24	Centro De Estudios Ramón Areces	0.141				49	Universidad Complutense De Madrid	0.014			
25	Instituto de Estudios Fiscales	0.136				49	Biblioteca De Autores Cristianos	0.014			
26	Alianza (Grupo Anaya, Hachette Livre)	0.135				50	Universidad De Zaragoza	0.012			
27	Biblioteca Nueva	0.127				50	Plaza y Valdés	0.012			
28	Catarata	0.105				51	Colegio De Registradores De España	0.011			
28	Centro Internacional De Investigación E Información Sobre La Economía Pública, Social Y Cooperativa (Ciriec)	0.105				52	Ediciones Bellaterra	0.010			
29	Universidad De Granada	0.089				52	Institut d'Estudis Autònoms	0.010			
30	Edisofer	0.074				53	Visor	0.009			
31	Edersa	0.067				53	Universidade Da Coruña	0.009			
32	Netbiblo	0.061				53	Iprolex	0.009			
33	Uned	0.058				54	Promociones Y Publicaciones Universitarias	0.008			
34	Paidós (Grupo Planeta)	0.046				54	Fundación Mapfre	0.008			
35	McGraw Hill Interamericana De España	0.043				54	Ministerio De Empleo Y Seguridad Social	0.008			
36	Akal (Akal)	0.041				55	Junta de Castilla y León	0.007			
36	Pirámide (Grupo Anaya, Hachette Livre)	0.041				55	Universitas	0.007			
37	Universidad De Salamanca	0.034				56	Universidad Autónoma De Madrid	0.006			
38	Icaria	0.029				56	Esic	0.006			

56	Ministerio De Justicia 0.006	7	McGraw Hill	1.456
56	Difusión Jurídica 0.006	8	Verlag C. H. Beck	1.333
57	Universitat Jaume I 0.005	9	Cedam (Wolters Kluwer)	1.054
57	El Derecho (Grupo Francis Lefebvre) 0.005	10	Routledge (Francis & Taylor Group) 1.041	
58	Universidad De Sevilla 0.004	11	De Gruyter	0.861
58	Universidade De Santiago De Compostela 0.004	12	Daloz	0.767
58	Institucion Fernando El Católico 0.004	13	Harvard University Press	0.765
59	Ministerio De Educación, Cultura Y Deporte 0.003	14	Presses Universitaires De France (Puf) 0.493	
59	Universidad de Jaén 0.003	15	Il Mulino	0.473
59	Universidad Pontificia Comillas 0.003	16	Martinus Nijhoff Publishers	0.384
59	El Justicia de Aragón 0.003	17	Peter Lang	0.346
59	Ediciones Cinca 0.003	18	Brill	0.267
60	Institucio Alfons El Magnanim 0.002	19	Duncker & Humblot	0.264
60	Fundación Barrie 0.002	20	Mohr Siebeck	0.253
60	Sanz Y Torres 0.002	21	Hart	0.242
60	Dilex 0.002	22	Elsevier	0.235
60	Universidad Pontificia De Salamanca 0.002	23	Bruylant (Larcier Group)	0.220
60	Consejo Andaluz De Relaciones Laborumales 0.002	24	Blackwell	0.215
61	Alhambra 0.001	25	Sage	0.207
61	Boletín Oficial del Estado 0.001	26	Francis Lefebvre	0.196
61	Ceu Ediciones 0.001	27	Giappichelli	0.165
61	Fundación Universitaria Española 0.001	28	Yale University Press	0.160
61	Ateles Editores 0.001	29	Ashgate Publishing (Ashgate Publishing Group) 0.159	
61	Cortes De Castilla La Mancha 0.001	30	Jovene	0.125
61	Aldebaran 0.001	31	Librairie Générale De Droit Et De Jurisprudence (Lgdj) 0.112	
		32	Brepols	0.103
		33	Macmillan	0.101
		34	Edward Elgar	0.089
		35	Utet	0.073
		36	Nomos Verlag (C. H. Beck)	0.061
		37	C.F. Müller (Hjr Verlag)	0.058
		38	Sweet & Maxwell	0.055
		39	Porrua	0.049
EDITORIALES EXTRANJERAS				
1	Thomson Reuters	11.932		
2	Oxford University Press	6.194		
3	Cambridge University Press	4.853		
4	Wolters Kluwer	3.934		
5	Giuffre	2.945		
6	Springer	1.983		

40	Sellier	0.048	58	B De F	0.009
41	Editions A. Pedone	0.042	59	Nova Publisher	0.008
42	Palgrave	0.040	59	Economica	0.008
43	Chicago University Press	0.038	59	Rubinzal Culzoni	0.008
43	Seuil	0.038	59	Temis	0.008
44	Carl Heymanns Verlag (Wolters Kluwer)	0.036	60	Everest	0.007
45	L'Harmattan (Grupo L'Harmattan)	0.034	61	De Boeck	0.005
46	Universidad Nacional Autonoma De Mexico	0.033	61	Larousse	0.005
47	Giulio Einaudi Editore	0.031	61	La Cantinella	0.005
48	L'Erma Di Bretschneider	0.027	62	Abeledo Perrot	0.004
49	University Of California Press	0.023	63	Lloys Of London Press (Llp)	0.003
49	Böhlau Verlag	0.023	63	Aspen Publishers (Wolters Kluwer)	0.003
49	International Bureau Of Fiscal Documentation	0.023	63	Cameron May	0.003
50	Ecole Française De Rome	0.022	64	Global Law Press	0.002
51	Columbia University Press	0.020	64	Iuss Press - Istituto Universitario Di Studi Superiori Di Pavia	0.002
51	Intersentia	0.020	64	Deutsche Verlag Der Wissenschaften (Dvw)	0.002
52	Peeters	0.019	64	Editoriale Scientifica	0.002
53	Hachette (Hachette Livre)	0.018	64	Larcier	0.002
54	Vittorio Klostermann	0.017	65	Franco Angeli	0.001
55	Mondadori (Penguin Random House)	0.015	65	Saraiva	0.001
56	Otto Schmidt	0.014	65	Monduzzi Editore	0.001
57	Lexisnexis	0.011	65	Libreria Editrice Vaticana	0.001
58	Presses Universitaires Du Mirail (Pum)	0.009	65	Pellegrini Libri	0.001
			65	Universite Libre De Bruxelles	0.001

Elea Giménez-Toledo, Carlos Tejada-Artigas, Jorge Mañana-Rodríguez. Scholarly Publisher indicators (spi). 2ª edición 2014. Disponible en: [ilia. Investigación sobre el libro académico http://ilia.cchs.csic.es/spi](http://ilia.cchs.csic.es/spi) [consultado el 22, 11, 2016].